



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

1877 - 2017
140
AÑOS



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018



2017 - "Año de las Energías Renovables"
EXP-UNC: 0034042/2017

VISTO:

- El pedido presentada por la Tec. Uni. Cosm. Isabel López y Lic. Lucas Juric, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión "I CONGRESO INTERNACIONAL EN ESTETICA A FACIAL Y CORPORAL AÑO 2017",

17 AGO 2017

Y CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 27 de julio de 2017;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre "I CONGRESO INTERNACIONAL EN ESTETICA A FACIAL Y CORPORAL AÑO 2017", bajo la Dirección de la la Tec. Uni. Cosm. Isabel López y Lic. Lucas Juric. Se establece como Docentes: a la Dra. Elena Prociakievic, Dra. Sara Castro, Lic Paula Esteyle, Lic. Andrea Soria, Dr. Sánchez Carpio, Lic. Venezuela López, Mgter. Pablo Abdon, Lic. Patricia Capdevila, Lic. Paulina Orazi y Lic. Marcos Cuesta. Organizado por el Servicio de Dermatología del HNC Y LA Secretaria de Extensión FCM.-

ARTICULO 2º: Se establece que se desarrollara sábado 14 de octubre de 2017, con una duración de 13hs (teórico – practico). La actividad está destinada a cosmetólogas, cosmiatras y/o personas relacionadas a la salud, con un costo de \$1000.- para público en general; \$ 800.- alumnas y ex alumnas de los cursos de estética y cosmetología y \$500.- alumnas en general. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

ARTICULO 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°:
FC/pa

Sra. Méd. BEATRIZ P. CERRI
SUB-SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1381